

DW3261495

6098  
142017  
**Registadores**  
DE ESPAÑA



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Certificación Registral expedida por:

**CARMEN DE GRADO SANZ**

Registradora de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - Madrid  
Teléfono: 915761200  
Fax: 915780566  
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA.**

con DNI/NIF: A46146387

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H81PM7929

*(Citar este identificador para cualquier  
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: BEATRIZ LEON

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros de Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 58480 del Diario 16;

### CERTIFICA:

1. La sociedad denominada actualmente "**MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACION Y SERVICIOS, S.A.**", con **C.I.F. A28500932**, consta inscrita en este Registro, al tomo **4764**, libro **3944** de la sección 3.<sup>a</sup>, folio **154** y siguientes, hoja **37883**, actual **M-108400**, y se encuentra **vigente**.

2. En la inscripción 224.<sup>a</sup> de la citada hoja, folio **36** vuelto y siguiente, del tomo **27697**, de la sección 8.<sup>a</sup>, extendida el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno, el día 5 de octubre de 2017, con el número 3940/2017 de su protocolo, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria y universal de la citada sociedad, de fecha 29 de septiembre de 2017, el nombramiento, por plazo de **cinco años**, de la sociedad **Moncobra, S.A.**, como **administrador único** de la sociedad, quien acepta el nombramiento, designado, como su representante persona física a, don **José María Castillo Lacabex**, quien acepta el nombramiento.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figura inscrita la disolución ni liquidación, de la sociedad de la que se certifica.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, veintiséis de octubre de dos mil diecisiete.

Nota. -Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 43176/2017.

**Código Identificador:**



1280650930905479

**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden

Registadores  
DE ESPAÑA

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Expedido la presente en Madrid, a 26 de Octubre de 2017.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por CARMEN DE GRADO SANZ Registradora de MERCANTIL DE MADRID a 27 de octubre de 2017.



(\*) C.S.V. : 1280652724747910

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

**IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAINO, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE:** De que el presente juego de fotocopia, extendido en dos folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie DW numerados en orden correlativo, inverso al del presente que sello con el de mi Notaria, es reproducción fiel y exacta de un impreso telemático, cuya autenticidad ha sido comprobada por mí, a solicitud de la empresa que me facilitó el código. Madrid, a veintiocho de febrero de dos mil dieciocho.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino', written over a horizontal line.



DW3823182

10/2017



## =FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno

Notario de Madrid

el día 28/02/2018

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

## Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID

at / à

6. el día 28/02/2018

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2018/013031

No

sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:



10. Firma:

Signature:

Signature :

Doña Mª Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:9lts-gjXI-x410-C88K

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:9lts-gjXI-x410-C88K

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:9lts-gjXI-x410-C88K

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000

1000000